



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección General

Hoja N° 1 de 2

RESOLUCIÓN N°. 000468

"Por la cual se modifica la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, ajustando el nombre de la Unidad Básica La Hormiga de la Dirección Regional Sur"

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de las facultades legales otorgadas en los numerales 2 y 5 del artículo 40 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004 y numerales 2 y 5 del artículo 5 y artículo 19 del Acuerdo 08 de 2012 expedido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y

CONSIDERANDO

Que los numerales 4 y 10 del artículo 39 de la Ley 938 de 2004, otorgaron a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la competencia para desarrollar la estructura interna del Instituto en lo no previsto en la ley, dentro de los lineamientos consignados en ella y señalar el número y sedes de las Direcciones Regionales, Direcciones Seccionales y Unidades Básicas para la efectiva prestación del servicio.

Que el artículo 19 del Acuerdo 08 de 2012, expedido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, delegó en el Director General la competencia para señalar el número y sede de las Unidades Básicas.

Que mediante Resolución 000026 de 20 de enero de 2022, expedida por el Director General, se actualizó la ubicación y área de influencia de las Unidades Básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que el 19 de abril de 2022, mediante oficio N°. 258-DG-2022 la Dirección General solicitó corregir el municipio de ubicación de la Unidad Básica La Hormiga, y ajustar el nombre establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE en el estándar nacional que codifica y lista las entidades territoriales.

Que de acuerdo con lo anterior, resulta necesario modificar el artículo 1 de la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, con el fin de corregir el nombre de la Unidad Básica La Hormiga de la Dirección Seccional Putumayo - Dirección Regional Sur.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Modificar el artículo 1 de la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, el cual quedará así:

La Unidad Básica La Hormiga de la Dirección Seccional Putumayo - Dirección Regional Sur, a partir de la fecha se denominará Unidad Básica Valle del Güamuez.

REGIONAL (Sede)	SECCIONAL (Sede)	NOMBRE DE LA UNIDAD BÁSICA	MUNICIPIO (Sede)	ÁREA DE INFLUENCIA	SIGLA
SUR Neiva	PUTUMAYO Mocoa	Valle del Güamuez	Valle del Güamuez	Valle del Güamuez, Orito, San Miguel	UBVAG



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

000468
Hoja N° 2 de 2 de la Resolución N° de 02 MAY 2022

" Por la cual se modifica la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, ajustando el nombre de la Unidad Básica La Hormiga de la Dirección Regional Sur "

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D. C., a los

02 MAY 2022

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Edith Janneth Pérez Chaparro – Profesional Especializado		2022-04-27
Revisó	Martin Emilio Sepúlveda Celis – Jefe Oficina de Planeación		2022-04-28
	Efraín Moreno Albarán – Jefe Oficina Jurídica		2022-04-29

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.